

COMUNICADO DE PRENSA

Santa Marta, 10 de agosto de 2023.

Ante la apertura de siete pliegos de cargos por parte de la Procuraduría General de la Nación contra Rafael Martínez en menos de dos meses, el hoy candidato a la gobernación del Magdalena manifiesta:

- Abierta persecución de la Procuradora desde que anunció su aspiración política.
- Omisión de los procesos de contratación, implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar en Santa Marta vigencia 2018, el cual de acuerdo a la resolución 29452 de diciembre de 2017, debía estar directamente coordinado con los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional.
- Todo el proceso para el PAE 2018, se desarrolló en el marco de monitoreo y seguimiento por parte del Ministerio de Educación con plena trazabilidad de lo realizado y contratado con el doctor Juan Esteban Quiñones, subdirector de permanencia del Ministerio.
- Con relación a los rubros de publicidad utilizados por el PAE 2018 que denuncia la Procuradora, es falso que se haya utilizado ese monto de más de 400 millones de pesos en temas de publicidad.
- La Procuradora en su persecución, favoreciendo los intereses de los narcoclanes del departamento del Magdalena y sus candidatos, desconoce que el argumento que llevó a pactar el ítem de publicidad, visibilidad y socialización, se sustentó en lo ordenado por el decreto 1852 de 2015 compilado en el decreto reglamentario 1075 de 2015, el cual precisa, como obligación del operador publicar en las instituciones educativas, en lugares de acceso al público y en sus páginas web, las condiciones del contrato, sus obligaciones y los menús diarios de cada institución educativa en la que prestan el servicio, sin perjuicio de las obligaciones legales y reglamentarias que en materia de publicidad tienen las entidades contratantes y apoyar a la entidad territorial en las estrategias de divulgación del PAE.
- Así mismo, la resolución 29452 del 29 de diciembre de 2017 emitida por el Ministerio reza que los operadores deberán cumplir las funciones establecidas en el decreto 1075 de 2015. Luego es claro que se actuó conforme a la ley y con la supervisión del MEN siendo absolutamente transparente el proceso del PAE 2018.
- Los comunicados de prensa y la persecución de la Procuradora son muy casuales a la temporada electoral, toda vez que se dan en momentos en que Rafael Martínez lidera abiertamente todas las encuestas de favorabilidad de candidatos a la Gobernación del Magdalena, siendo esta la forma de congraciarse con los narcoclanes de cara a su visita a Santa Marta.